

97

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 22 de agosto de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0144-2208-2024

Honorable Alcalde
ROBIN KAM
Municipio de Penonomé

E.S.D.

Respetado Alcalde Kam:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2**” a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **AVANZALIA PANAMÁ, S.A.**

Sobre el particular solicitamos nos emitan sus comentarios respecto al uso de servidumbre para el paso de líneas, manejo y disposición de los desechos, ubicación del proyecto respecto a poblaciones cercanas; así como cualquier otra información dentro del área de su competencia que se establezca luego del análisis de la respuesta a la segunda nota aclaratoria en donde el promotor presenta cambios al diseño del proyecto e incluye nuevas fincas.

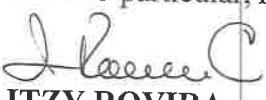
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

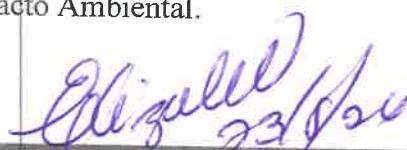
Fecha de Tramitación (MES): ABRIL

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

GPS/IR/jus/kc


Elizabeth 23/08/24



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 22 de agosto de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0144-2208-2024

Ingeniera
GERASSY MIRANDA
Unidad Ambiental
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)
E.S.D.



Respetada Licenciada Miranda:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **"PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2"** a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **AVANZALIA PANAMÁ, S.A.**

Sobre el particular solicitamos nos emitan sus comentarios respecto al uso de servidumbre para líneas; vías públicas, obras en cauce, así como cualquier otra información dentro del área de su competencia que se establezca luego del análisis de la respuesta a la segunda nota aclaratoria en donde el promotor presenta cambios al diseño del proyecto e incluye nuevas fincas.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

Fecha de Tramitación (MES): ABRIL

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

GPS/IR/jas/ls



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 22 de agosto de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0144-2208-2024

Licenciado
MILCIADES BRAVO V.
Unidad Ambiental
MINISTERIO DE SALUD (MINSA)
E.S.D.

Respetado Licenciado Bravo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2**” a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **AVANZALIA PANAMÁ, S.A.**

Sobre el particular solicitamos nos emitan sus comentarios respecto a la ubicación del proyecto y la población; el manejo y disposición final de los paneles, así como cualquier otra información dentro del área de su competencia que se establezca luego del análisis de la respuesta a la segunda nota aclaratoria en donde el promotor establece cambios al diseño del proyecto e incluye nuevas fincas.

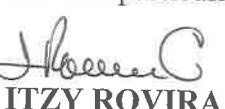
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

Fecha de Tramitación (MES): ABRIL

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

GPS/IR/ls/ro



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 22 de agosto de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0144-2208-2024

Licenciada
ALESSANDRA TREUHERZ
Unidad Ambiental
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**
E.S.D.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº de Expediente 23/24.118-E.
Fecha 23/24
Firma: *Rodríguez*

Respetada Licenciada Treuherz:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: "**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2**" a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **AVANZALIA PANAMÁ, S.A.**

Sobre el particular solicitamos nos emitan sus comentarios respecto al Esquema de Ordenamiento Territorial, uso de servidumbre para líneas; vías públicas; así como cualquier otra información dentro del área de su competencia que se establezca luego del análisis de la respuesta a la segunda nota aclaratoria en donde el promotor presenta cambios al diseño del proyecto e incluye nuevas fincas.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

Fecha de Tramitación (MES): ABRIL

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Itzy Rovira
ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

GPS/IR/jds/kc
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 22 de agosto de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0144-2208-2024

Licenciado

FERNANADO VARGAS

Administrador

AUTORIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP)

E.S.D.



Respectado Licenciado Vargas:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2**” a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **AVANZALIA PANAMÁ, S.A.**

Sobre el particular solicitamos nos emitan sus comentarios respecto a la licencia provisional, plan de prevención de riesgos ante la posible afectación del sistema de transmisión eléctrica, manejo y disposición de paneles, así como cualquier otra información dentro del área de su competencia que se establezca luego del análisis de la respuesta a la segunda nota aclaratoria en donde el promotor presenta cambios al diseño del proyecto e incluye nuevas fincas.

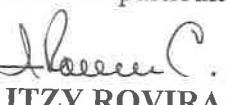
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

Fecha de Tramitación (MES): ABRIL

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

GPS/IR/jas/ke




ASEP RECIEP 230001240811:46

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 22 de agosto de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0144-2208-2024

Licenciada
YAMILETH STANZIOLA
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
MINISTERIO DE CULTURA (MICULTURA)
E.S.D.

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
RECEPCIÓN

R
Recibido por: *Jordan Penr*
Fecha: 23/8/24 Horas: 12:00
No. de Registro: 1473

Respetada Licenciada Treuherz:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2**” a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **AVANZALIA PANAMÁ, S.A.**

Sobre el particular solicitamos nos emitan sus comentarios respecto al Informe de Prospección Arqueológica; así como cualquier otra información dentro del área de su competencia que se establezca luego del análisis de la respuesta a la segunda nota aclaratoria en donde el promotor presenta cambios al diseño del proyecto e incluye nuevas fincas.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

Fecha de Tramitación (MES): ABRIL

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

J. Rovira
ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

GPS/IR/jds/ke
R



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0537-1908-2024

PARA: **CARLOS ESPINOSA**
Director de Forestal

DE: *Graciela Palacios*
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la respuesta a la segunda información aclaratoria
FECHA: 19 de agosto de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: "**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2**" a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **AVANZALIA PANAMÁ, S.A.**

Tomando en cuenta la respuesta dada a la segunda información aclaratoria, se le solicita analizar la vegetación descripta en la ampliación del área de influencia y cambios de la descripción del alcance del proyecto (ver Anexos). Además, de otros aspectos que consideren de importancia revisar de acuerdo a su competencia.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **ABRIL**

*Andrea
10:45 am
20/8/24*

GPS/IR /ds Ac
se *(4)*

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0537-1908-2024

PARA: KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica

DE: *Graciela Palacios*
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la respuesta a la segunda información aclaratoria
FECHA: 19 de agosto de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2**” a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es AVANZALIA PANAMÁ, S.A.

Tomando en cuenta la respuesta dada a la segunda información aclaratoria, se le solicita analizar lo siguiente: comentarios dados por el promotor a la pregunta 11 donde se plasma información de los cuerpos de agua superficiales, la ampliación del área de influencia y cambios del alcance del proyecto (ver Anexos - canalización de cables y arquetas de registro). Además, de otros aspectos que consideren de importancia revisar de acuerdo a su competencia.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, según el área de su competencia le agradecemos emitir su informe técnico.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **ABRIL**

GPS/IR/jes/ce

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA	
RECIBIDO	
Por:	<i>Karima Lince</i>
Fecha:	<i>19/08/2024</i>
Hora:	<i>10:40</i>

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0537-1908-2024

PARA: ALEX OMAR DE GRACIA
Director de Información Ambiental.

DE: Graciela Palacios
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envio de la respuesta a la segunda información aclaratoria
FECHA: 19 de agosto de 2024



Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar de las coordenadas adjuntas en respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2” a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es AVANZALIA PANAMÁ, S.A., la cual incluya cobertura boscosa, uso de suelo, redes hídricas, cuencas hidrográficas, áreas protegidas e imagen satelital

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84

Agradecemos emitir sus comentarios, según el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nota:

- Información digital en carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al remitir la cartografía generada.

Nº de expediente: DEIA-II-E-097-2023

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

Fecha de Tramitación (MES): ABRIL

GPS/IR /js /kc

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: yarel
Fecha: 20-8-2024
Hora: 10:52

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0537-1908-2024

RE

PARA: LAURA FERNÁNDEZ
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Encargada.

DE: *Graciela Palacios*
GRACIELA PALACIOS S.

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la respuesta a la segunda información aclaratoria
FECHA: 19 de agosto de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2**” a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **AVANZALIA PANAMÁ, S.A.**

Tomando en cuenta la respuesta dada a la segunda información aclaratoria, se le solicita analizar la flora y fauna descripta en la ampliación del área de influencia y cambios de la descripción del alcance del proyecto (ver Anexos). Además, de otros aspectos que consideren de importancia revisar de acuerdo a su competencia.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **ABRIL**

Laura
30/8/24 GPS/IR 1ds /k
10:58 am

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0537-1908-2024

PARA: ERIKA MÁRQUEZ
Directora Regional de Coclé, Encargada.

DE: Graciela Palacio
GRACIELA PALACIOS S.

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la respuesta a la segunda información aclaratoria
FECHA: 19 de agosto de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: "**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ 2**" a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **AVANZALIA PANAMÁ, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, según el área de su competencia le agradecemos emitir su informe técnico.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-097-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **ABRIL**

GPS/IR /ds /co
H